RESOLUCIÓN N° 180
Acta N° 13 – 13/04/2021

VISTO: El Memorando N° 48 de fecha 12/04/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando adjudicación del llamado a contratación directa "*Servicio de Adquisición de Banderas y accesorios*" y,

CONSIDERANDO:

QUE, El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa "*Servicio de Adquisición de Banderas y accesorios*", conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, quienes no ha presentado oferta alguna pero a través del portal de web de contrataciones públicas se presentaron las firmas J.A ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED, FRANCI EMPRENDIMIENTOS y SASTRERIA NORMAN conforme a la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen que obra en el principal, verificado que la oferta de la firma SASTRERIA NORMAN, cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda Adjudicar del Servicio. ----------

QUE, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa ID N° 392.065 **"SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y ACCESORIOS"**, a la firma **SASTRERIA NORMAN** con **RUC N° 1102121-7**, cuyo monto total asciende a **GUARANIES NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 9.500.000)** IVA incluido. ----------

Art.2°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

Art. 3°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Bernabé Peralta, Presidente
Luis Caballero
Juan Amarilla
Viviana Brioschi
Rene Medina,
Venancio Díaz, Miembros

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

Evelin Céspedes
U.C.O.
14/04/21